

# Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería Electromecánica de la Universidad Loyola Andalucía

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2502791
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería Electromecánica
<b>Universidad</b>	Universidad Loyola Andalucía
<b>Centro</b>	Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Sevilla)
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Satisfactorio*

En el Autoinforme de Seguimiento presentado por los responsables del Grado en Ingeniería Electromecánica en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (sede Sevilla) de la Universidad Loyola Andalucía se constata el cumplimiento de forma satisfactoria del proyecto docente establecido en la memoria de Verificación del título. En este Autoinforme de Seguimiento se ha efectuado un análisis de las actuaciones llevadas a cabo para la

Id. ministerio:2502791

implantación del plan de estudios y del estado actual de desarrollo de la titulación durante el primer año. Se han puesto de manifiesto algunas dificultades encontradas para la puesta en marcha del título, la mayoría asociadas con el inicio de estudios técnicos y científicos en la Universidad Loyola, pero no se desprende que éstas hayan derivado en el no cumplimiento de los objetivos establecidos en la memoria de Verificación.

En este primer año de implantación de la titulación se han realizado revisiones periódicas del título que permiten proponer acciones de mejora y efectuar un análisis y seguimiento de las mismas. Las acciones directas de revisión se han efectuado a través de la obtención de información mediante el Plan de Acción Tutorial, las reuniones periódicas con el profesorado y las entrevistas de coordinación con los delegados/as y subdelegados/as de cada grupo.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

La valoración de la implementación del Sistema Interno de Garantía de Calidad para el Grado de Ingeniería Electromecánica en la Universidad Loyola Andalucía es favorable, ya que se ha constatado que este sistema se está implementando correctamente y recoge la información apropiada para la mejora del título. Durante este primer curso de implantación de la titulación se han puesto en marcha los siguientes procedimientos: análisis del rendimiento académico, evaluación de la satisfacción global del título (P2), sugerencias y reclamaciones (P3) y evaluación y mejora de la enseñanza y el profesorado (P4). Conforme se vaya avanzando en la implantación de la titulación se debe implementar en todas sus facetas el SIGC.

En el Autoinforme de Seguimiento se aporta información sobre la composición de la Comisión de Garantía de Calidad y se indica que se ha de reunir como mínimo dos veces al año, pero no se da una relación del número de reuniones realizadas durante el curso. Tampoco se realiza un análisis del funcionamiento de estas reuniones, haciendo referencia a temas tratados en las mismas, conclusiones o acuerdos adoptados, etc. que afecten al desarrollo de la docencia.

Se hace referencia a que se dispone de un gestor documental para el seguimiento del título que permite gestionar la información del SGCT correspondiente al primer año de implantación, pero que se prevé la necesidad de implementar una plataforma informática con más capacidad y más eficiente. En el futuro se deberá aportar información sobre esta nueva plataforma y valorar su uso y aplicabilidad.

#### RECOMENDACIONES:

- En futuros autoinformes se debe incluir información más detallada sobre el funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad, conclusiones y/o acuerdos adoptados, así como una valoración del funcionamiento de la CGICT.
- En relación al gestor documental, en futuros autoinformes se debe aportar información sobre la nueva plataforma informática y valorar su uso y aplicabilidad.

## **3. Profesorado**

### ***Mejorable***

En el Autoinforme de Seguimiento del Grado en Ingeniería Electromecánica de la Universidad Loyola Andalucía se aporta información sobre el profesorado implicado en la docencia, el porcentaje de profesores doctores y el porcentaje de profesores a tiempo completo y tiempo parcial, así como porcentajes sobre la cualificación del profesorado (quinquenios, sexenios, convenios de investigación). Al encontrarse en el primer año de implantación del título no es posible realizar todavía un análisis de la evolución de los datos aportados, pero sí que este análisis se debe hacer en futuros informes de seguimiento, teniendo en cuenta también la información aportada en la memoria de Verificación. Conforme se vaya implementando la titulación también se debería considerar la evolución

del profesorado implicado en el Grado y su adecuación (número, experiencia, cualificación) para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes del Grado, realizando un análisis y valoración de la situación.

La información proporcionada sobre los mecanismos de coordinación docente no es adecuada ya que hace referencia a un Grado en Derecho, que no se corresponde con el Grado en Ingeniería Electromecánica objeto del Autoinforme de Seguimiento.

**RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:**

- En futuros autoinformes se debe incluir la información específica para el Grado en Ingeniería Electromecánica sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, la localización de las actas de las reuniones de coordinación docente, las sustituciones y el incremento de la cualificación del profesorado.

**RECOMENDACIÓN:**

- Conforme se vaya implementando la titulación se debe considerar la evolución del profesorado implicado en el Grado y su adecuación para llevar a cabo el programa propuesto, realizando un análisis y valoración de la situación.

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

***Mejorable***

Se valoran satisfactoriamente los datos y el análisis sobre el grado de satisfacción de las infraestructuras y los servicios que se aportan en el Autoinforme de Seguimiento. Pero, en general, la información suministrada sobre la descripción de las dependencias e infraestructuras orientadas a la docencia es escasa, al igual que la información correspondiente a los recursos humanos.

Los responsables del Grado han hecho un análisis y valoración de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante. En cuanto a la orientación académica, se ha establecido un sistema de tutorías individualizado, además se organizan sesiones informativas en las que se informa sobre otros servicios a los que tienen acceso los estudiantes. Conforme se vaya implementando la titulación y se desarrollen actuaciones de orientación específicas se deben detallar estas actuaciones (jornadas de puertas abiertas, jornada de acogida, jornadas para la promoción de empleo, etc.).

**RECOMENDACIONES:**

- En futuros Autoinformes se debe incluir una descripción de infraestructuras y materiales, como por ejemplo aulas disponibles y tamaño de las mismas, aulas de informática, biblioteca, laboratorios, etc. para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza. También se debería hacer una breve descripción y análisis del personal de apoyo y del personal de administración y servicios involucrado.

- Conforme se vaya implementando la titulación, se deben detallar las actuaciones de orientación académica y profesional desarrolladas.

#### **5. Indicadores**

***Satisfactorio***

Se aportan datos de los indicadores de los procedimientos del SGCT aunque la titulación se encuentra en el primer año de implantación, por lo que no procede efectuar un análisis de estos indicadores ya que sería poco representativo. Sí se debe hacer un especial seguimiento de la elevada tasa de rendimiento respecto a los valores estimados en la memoria, analizando las causas y tomando las acciones de mejora necesarias.

## **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio.

En el Autoinforme de Seguimiento los responsables del Grado han identificado, dado respuesta y atendido adecuadamente todas las recomendaciones del informe de Verificación.

Recomendaciones del informe de Modificación:

Satisfactorio.

En el Autoinforme de Seguimiento los responsables del Grado han identificado, dado respuesta y atendido adecuadamente todas las recomendaciones del informe de Modificación.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio.

En el Autoinforme de Seguimiento los responsables del Grado han identificado, dado respuesta y atendido adecuadamente todas las recomendaciones del informe de Seguimiento.

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

Satisfactorio

Las modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades, se consideran adecuadas y son aceptadas.

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Mejorable***

En el Autoinforme de Seguimiento se ha propuesto un plan de mejora del Grado en Ingeniería Electromecánica apropiado a las necesidades de esta titulación. El plan de mejora es coherente con el análisis de fortalezas, logros y debilidades realizado durante el primer año de la implantación del Grado y consta de diferentes propuestas y acciones de mejora priorizadas, asociadas a una temporalidad en su ejecución, aunque no se indican plazos. También se constata que es adecuado a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título, está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés; y la planificación propuesta, en cuanto a responsables, indicadores y actuaciones a desarrollar, se considera adecuada.

RECOMENDACIÓN:

- En futuros autoinformes se deben indicar los plazos de ejecución previstos para las acciones de mejora propuestas.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**En los futuros procesos de seguimiento del título, los responsables del Grado en Ingeniería Electromecánica de la Universidad Loyola Andalucía deberán prestar especial atención a las recomendaciones incluidas en el presente informe referidas al Sistema de Garantía interna de Calidad y su contribución al título, al Profesorado, a las Infraestructuras, servicios y dotación de recursos y al Plan de mejora del título.**



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 6 de noviembre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura**